

# Juezas y Jueces *para la* Democracia

## ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE

**JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 2021**

### SESIÓN DE MAÑANA

Inauguran la mesa JUAN ALBERTO BELLOCH, ASCENSIÓN MARTÍN SÁNCHEZ (portavoz) y M.<sup>a</sup> ÁNGELES JULVEZ (Directora General de Justicia del Gobierno de Aragón)

ASCENSIÓN MARTÍN agradece la vuelta a la presencialidad, el trabajo de la oficina técnica, a las/os asistentes y a Juan Alberto su presencia y a Alfonso y a la ST de Aragón su hospitalidad.

JUAN ALBERTO BELLOCH agradece la invitación. Recuerda que era miembro de justicia democrática, que era una única asociación. Señala, en síntesis, que hay que buscar áreas de trabajo y acercamos a los justiciables.

M.<sup>a</sup> ÁNGELES JULVEZ agradece la presencia y que están orgullosos de Juan Alberto. Señala la gran inversión en justicia digital y la futura integración del punto neutro judicial y el SIRAJ y que exista comunicación directa entre las comunidades que trabajan con expediente electrónico.

ASCENSIÓN MARTÍN declara inaugurado el comité permanente y agradece de nuevo.

A las 10.25 se constituye la mesa por ALFONSO BALLESTÍN quien agradece la asistencia y presencia de JJPd tanto a los presentes y a los que comparecen virtualmente, JULIA SAURI quien dará cuenta del informe de gestión del Secretariado y MARTA VICENTE quien levanta la presente acta.

### INFORME DE GESTIÓN

JULIA SAURI comienza a dar cuenta del informe de gestión. Señala que ha existido mucha actividad. Estamos orgullosos del trabajo institucional y con la escuela judicial y primeros destinos. Hay mucha gente de nuevas promociones interesados en asociarse. Se han realizado distintas Webinar. Se hacen visitas anuales a la escuela judicial para darnos a presentar. El área de sindical sigue siendo muy activa, al igual que la de VG e igualdad con distritos comunicados y actividades con otras organizaciones defensoras de los derechos de los más vulnerables. Se siguen propiciando comunicados denunciando el incremento de asesinatos de mujeres, así como la situación de las mujeres juezas en Afganistán. En sindical como se ha dicho la actividad es activa, ayudando a asociados y no asociados respecto de la reducción de jornada (que dos de ellas han sido desestimadas, estudiándose el recurso).

Respecto al boletín, intentamos la participación de gente joven, mujeres y a jubiladas/os. Y con gran trabajo por parte de la oficina técnica para su elaboración, maquetación y difusión.

En el área de internacional se da cuenta de las distintas actividades llevadas a cabo y que constan en el informe. Así como diversos comunicados de Mendel.

En el área de relaciones con la sociedad, estamos especialmente orgullosos. Se han asistido a multitud de jornadas contra la trata, VG, con sindicatos, asistiendo al congreso de CCOO, etc.

En cuanto al área de formación, JULIA SAURI da cuenta de su gran importancia y de su actividad. Respecto a los cursos se han mantenido los cursos que se suspendieron por la pandemia, intentando su celebración on line. Se muestra gran interés en las nuevas promociones, la creación de una bolsa de preparadores y un sistema de becas recogido en una actual partida presupuestaria del Estado. Seguimos apostando por el proyecto de mentoría. Y, se ha intervenido activamente en el plan de formación del consejo.

En el área de relaciones instituciones los dos portavoces han trabajado muchísimo. Respecto al CGPJ seguimos pendientes de su renovación. La cual se solicita inmediatamente. Se ha creado la campaña de los otros lunes sin consejo en Twitter. Deseamos ver la renovación en nuestro mandato. Además, se han conseguido más de 200.000 mil firmas en [www.change.org](http://www.change.org).

Se señala como muy significativa la entrevista de FERNANDO DE LA FUENTE con el comisario de justicia en Bruselas.

Se mantuvo una reunión con Lesmes, solicitándole su dimisión. ASCENSIÓN MARTÍN se ha reunido con el promotor de la acción disciplinaria, se han mantenido reuniones con el ministerio de justicia. Ha existido una estrecha relación con la ministra de justicia, ministerio que ha promovido el sistema de becas incluido en el presupuesto general del estado.

Se ha mantenido una relación con la ministra de trabajo a fin de mejorar algunas situaciones existentes en el orden social.

Se da cuenta de las reuniones con los distintos grupos parlamentarios. Y con las otras asociaciones judiciales, se ha intentado mantener un ambiente cordial con distintas reuniones con la UPF y se propone la creación de un comité interasociativo.

Y, por último, respecto de redes sociales, se destaca el gran seguimiento en Twitter, Facebook e Instagram. En Twitter desde febrero se han aumentado 7500 seguidores y en Facebook hay un gran número de seguidores frente a las otras asociaciones. No así en Instagram, pero hay que tener en cuenta que llevamos muy poco tiempo en esta última red social y sobre la que estamos trabajando para remontar.

JULIA SAURI finaliza el resumen y se da un turno de intervenciones.

EDMUNDO RODRÍGUEZ cree que se ha hecho bien la campaña de presión sobre la renovación de CGPJ. Que es positiva la renovación del resto de instituciones. Pero cree que hay que introducir mensajes nuevos y plantearse que como asociación deberíamos exigir una auténtica regeneración del consejo y en definitiva la reconciliación con la sociedad y con la judicatura. Que no enganchamos con las nuevas generaciones de jueces, que no es que no se haga, pero considera que hay que ir físicamente a visitar a los nuevos compañeros que lleguen a los distintos territorios, considera que es un trabajo que debe hacerse. Y que, como crítica al secretariado y al resto de comisiones, cree que es un trabajo del que no nos debemos olvidar.

Se decide que se sigue con el turno de intervenciones y después contestará el secretariado.

CONCHITA GIMENO señala que ha percibido que quien viene a Zaragoza quiere afiliarse a Francisco de Victoria. Percibe un cambio de mentalidad en los jueces nuevos, como funcionarios del grupo A.

ANDRÉS MONTALBAN hace una reflexión al secretariado, señala que en Murcia igualmente sucede como en Zaragoza que se van todos a Francisco de Victoria. Que podemos dar una visión alterada al resto de no asociados de intereses propios.

BIBIANA SEGURA añade respecto al tema de no asociarse, por lo que oye en Cataluña, hay una clara identificación de que APM es PP y JJpD es PSOE. Señala que sería interesante eliminar ese perfil político y que influye en los asociados.

CONCHITA GIMENO cree que hay que reconocer a la trinchera, el trabajo que hacen.

FERNANDO DE LA FUENTE en nombre del Secretariado, da las gracias por sugerencias y valoraciones que nos ayudaran a culminar algunas cuestiones en estos últimos meses. Comenzando por el tema del CGPJ, la opinión es exigir la inmediata renovación y cumplimiento de la legalidad vigente, lo contrario es incongruente como jueces, decir que si no gusta la ley no se cumple. En el área de relaciones instituciones ha existido un punto de vista contrario con el resto de asociaciones. Se adelanta la idea de someter en el próximo congreso de JJpD nuevamente el tema de la elección de los vocales judiciales. Hacer un estudio previo de todos los elementos de decisión y de derecho comparado. Que en el congreso de Oviedo se votó que la elección de los vocales fuera por los jueces, pero no se dijo cómo, que puede ser de muchos modos y formas. Cree necesario reabrir el debate. En relación con las nuevas promociones y nuevos asociados, hemos trabajado de manera profusa, somos conscientes de las dificultades que hay. Se ha trabajado con los opositores, como base inicial, con Webinar con opositores y con los primeros destinos. Hay que tener en cuenta que también se ha contrarrestado el incremento de nuevos asociados con las jubilaciones. Que hay que hacer un cambio de rumbo, además nos tachan de poco representativos por el resto de asociaciones calificándonos como “los terceros”. Además, se han intentado disminuir comunicados de índole político, dejando los comunicados para destacar cuestiones sobre nuestros derechos y temas relacionados con la carrera judicial. Cree que hay cosas que fallan, que hay que dar a conocer la verdadera esencia de JJPD a los jueces de trinchera, de nuestras comisiones y del trabajo que hacen, el nivel técnico y de formación que tienen.

JULIA SAURI manifiesta, al hilo de lo que dice FERNANDO DE LA FUENTE, que tenemos que cambiar la idea de que vamos a “desaparecer”, hay que potenciar lo que estamos haciendo con los opositores. Tenemos que creérnoslo y ponernos en valor a nosotros mismos.

ASCENSIÓN MARTÍN agradece todas las intervenciones. Señala que toma nota y que estos meses intentaremos trabajar en ello. Hace también hincapié en la fractura entre la judicatura y el CGPJ.

CARMEN MARTINEZ PERZA señala que hay que vincularse con la gente de trincheras, pero cuidado con el corporativismo. Hay que ayudar a la gente y hacerle saber que aporta. Y respecto a la propuesta del congreso que ha mencionado FERNANDO DE LA FUENTE, pide que se trabaje el tema y se estudie el tema antes de votar, que exista una reflexión profunda antes de congreso para que la votación se haga con más sentido y podamos encontrar un consenso.

Intervine ISABEL OLMO señala que lleva un año y medio asociada a pesar de tener 30 años en la carrera, hay que acercarse a la gente y no prescindir de nuestro perfil progresista.

Se procede a la VOTACIÓN del informe de gestión con el siguiente resultado: No hay votos en contra. No hay abstenciones. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Y se felicita al secretariado.

Tras un breve descanso comienza la mesa redonda sobre digitalización y acceso a la justicia, presentando ASCENSIÓN MARTÍN a los ponentes:

- VICTORIA ORTEGA, Presidenta del CGAE
- FRANCISCO CABO, Subdirector General de Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal del MJU
- RUBÉN BLANCO Sociólogo y Profesor de Teoría Sociológica en la UCM

ASCENSIÓN MARTÍN agradece su asistencia, comenzando los ponentes su intervención.

A las 13.10 h. comienza el debate con la intervención de JOSÉ MANUEL ORTEGA, ANDRÉS MONTALBÁN, FERNANDO DE LA FUENTE, EDMUNDO RODRÍGUEZ, y ANA BERMEJO entre otros.

## **SESIÓN DE TARDE**

Se inicia la sesión a las 17.42 h. con los informes de las ST y Comisiones Delegadas:

### **SECCIONES TERRITORIALES**

- La ST de Aragón se remite al informe.
- La ST de Asturias igual.
- La ST de Isles Balears no está.

Dada cuenta del orden propuesto en el programa, se pasa a la elección del nuevo miembro del secretariado.

## **PROPUESTA DE ELECCIÓN DE NUEVO MIEMBRO DEL SECRETARIADO**

Informa JULIA SAURI que Charo García ha presentado renuncia por un asunto personal.

SONIA NUEZ informa que tal y como prevén los Estatutos, la ST de Madrid, de la que procedía Charo, abrió el plazo oportuno de presentación de candidaturas y que Manuel Olmedo es el único que ha presentado candidatura y es quien presentan.

Sobre los motivos de la dimisión, se alega por ANDRÉS MONTALBÁN falta de transparencia. ALFONSO BALLESTÍN, presidente de la mesa considera que no es necesario abrir en estos momentos debate sobre los motivos de dimisión.

MANUEL OLMEDO saluda y manifiesta que su idea es ayudar este tiempo que le queda al secretariado. Que hay que seguir trabajando para no ser una asociación residual.

Se procede a la votación del nuevo miembro del secretariado: todos a favor **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ELECCIÓN DE MANUEL OLMEDO COMO NUEVO MIEMBRO DEL SECRETARIADO** y se felicita al candidato.

Siguiendo con los informes,

- La ST de Canarias se ratifica en el informe.
- La ST de Castilla león, no está en estos momentos el representante.
- La ST de Cataluña se ratifica en el contenido del informe.
- La ST de Euskadi igual.
- La ST de Galicia ratifica el informe.
- La ST de Madrid se ratifica en el informe.
- La ST de Valencia se ratifica en el informe.
- La ST de Navarra se ratifica en el acta que se remitió como informe.
- Las ST de Andalucía occidental y oriental no han mandado informe. La coordinadora de Andalucía Occidental, CARMEN MARTINEZ PERZA dice que no han tenido mucha actividad. Destaca las jornadas de adicciones y justicia penal.
- La ST de Castilla la Mancha se ratifica en el informe enviado como acta, y al igual que Andalucía se pone de manifiesto que se trata de una comisión con mucha desconexión y que se quiere trabajar para mejorar sobre ello.

## COMISIONES

- La comisión de Contencioso se ratifica en el informe y simplemente manifiesta que van a intentar implicar a magistrados del TS en la asociación.
- La comisión de Derecho Privado se remite al informe y manifiesta que la comisión ha estado muy activa, sobre todo dados los cambios legislativos, mucha participación con jornadas y en los grupos en el correo. Manifiesta que todo lo que se ha trabajado estos años (vivienda digna, protección de mujeres, etc.) y que se ha conseguido en forma de leyes debemos mantenerlo y seguir siendo lo que somos aun como asociación minoritaria, que como gente que defiende los derechos fundamentales en serio. Que gracias a las secciones territoriales no se han sentido solos, sino arropados.
- La comisión de Comisión de igualdad se remite al informe en todos sus términos, y están planteado en primavera hacer unas jornadas, les gustaría haber tenido algo más de actividad e irán poco a poco.
- La comisión de Sindical quiere agradecer al secretario el informe y la andadura. Que no somos una asociación minúscula, tenemos mucha repercusión social. Que, aunque desde la comisión sindical ya han aportado un informe, ha surgido un elemento posterior. Agradece también la labor de la oficina técnica. Sobre la solicitud de reducción de jornada, ha tenido mucho éxito, la han solicitado personas asociadas y no asociadas o incluso asociadas a otras asociaciones. Que el CGPJ se está pronunciando de forma desestimatoria porque entienden que no tiene eficacia jurídica y que alegando que actualmente está en funciones. Por ello, con la ayuda de la comisión de contencioso se ha preparado un modelo de recurso individual y también se va a plantear un recurso de reposición como JJPd y si es necesario judicializarlo.

- De la comisión de social en este momento no hay nadie y consta su informe.
- La comisión de VG se remite al informe. Se están tratando de organizar una jornada para tratar las últimas reformas sobre VG y su incidencia sobre los hijos y menores.
- La comisión de Penal manifiesta que ha tenido mucha actividad y momentos de menor actividad. Señala que se hicieron diversas aportaciones sobre la modificación de los delitos contra la indemnidad sexual desde la comisión de VG y de penal. Respecto al proyecto de reforma de la LECr no se ha recibido respuesta por la suspensión de la tramitación. Mañana se tratarán las propuestas de comunicados sobre la PPR, sobre la pérdida del escaño del diputado AR y sobre la paralización de la tramitación de la nueva LECr.

Y, dada la anterior cuenta, se da por finalizado el acto quedando emplazados para la visita guiada fijada a las 19 h., a la posterior cena y, a la continuación del Comité mañana a las 10 h.

## VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

Se abre la sesión por el Presidente, ALFONSO BALLESTÍN y se da la palabra a la Sección territorial de Canarias por necesidades de viaje de las compañeras coordinadoras.

### PROPUESTA DE PRÓXIMO CONGRESO EN GRAN CANARIAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE JUNIO DE 2022

CARMEN SIMÓN (coordinadora de la ST de Canarias) agradece al Secretariado, a todos los coordinadores y coordinadoras y especialmente a los compañeros y compañeras de la sección de Aragón, así como a la Oficina Técnica su amable acogida en esta primera intervención como coordinadoras.

Ratifica la candidatura de Canarias como sede del próximo congreso. Están convencidas además que la expectativa de retomar la actividad presencial animará a muchos asociados y asociadas a participar por lo que esperamos una gran afluencia. El lugar elegido es Gran Canarias por ser el territorio con mayor número de asociados de la sección y facilitar de esta manera el encuentro. Todavía no se puede concretar la ubicación concreta del Congreso, pero si las fechas los días 2 y 3 de junio, fechas que son temporada baja en Canarias y ello puede facilitar el precio de hoteles y vuelos, así como permitir espacios para el ocio en pleno inicio del verano.

Como va a ser además un Congreso Electivo se propone como miembros de la Mesa Electoral: Juan Gallego, Miguel Palomino, Carmen Simón y Margarita Fons. Y en cuanto al tema proponen "MIGRACIONES, DERECHOS HUMANOS Y DESIGUALDADES". Canarias es el escenario idóneo donde los problemas relacionados con la migración los menores y las mujeres se presentan con especial crudeza. Sin embargo y desde la coordinación no se descartan otras posibilidades que han podido comentarse como "JUSTICIA SOSTENIBLE". Sea cual sea el tema del Congreso toda la sección se compromete a realizar un gran esfuerzo para la buena organización del Congreso y la mejor acogida de los/las asistentes.

Sometida a votación se **APRUEBA POR UNANIMIDAD la sede del próximo en GRAN CANARIAS del próximo Congreso y las fechas propuestas los días 2 y 3 de junio de 2022**

## PROPUESTA DEL LEMA DEL CONGRESO “MIGRACIONES, DERECHOS HUMANOS Y DESIGUALDADES”

Antes de someter a votación el tema del Congreso, CARMEN SIMÓN comenta que ha tenido ya un encuentro con la Consejera de Igualdad de las Palmas y estarán dispuestos a colaborar siempre que el tema de tema de igualdad se introduzca en el Congreso

GLORIA POYATOS aporta su opinión sobre la conveniencia de apoyar el primer tema propuesto precisamente por el lugar en el que se celebra el Congreso, dada la problemática que se da precisamente en Canarias vinculada a la migración, los menores y las mujeres migrantes pues el tema de la sostenibilidad puede ser tratada en cualquier otro territorio del Estado.

Sometido a votación el tema del Congreso, los resultados son los siguientes:

“MIGRACIONES, DERECHOS HUMANOS Y DESIGUALDADES”: 16 votos

“JUSTICIA SOSTENIBLE”: ningún voto

Por tanto, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD que el lema del Congreso a celebrar en Gran Canarias será “MIGRACIONES, DERECHOS HUMANOS Y DESIGUALDADES”**

El Presidente agradece la labor y la propuesta a las coordinadoras de Canarias que se retiran

De forma previa a pasar al siguiente punto del orden del día, por parte del Secretario quiere tomarse la palabra para aclarar la cuestión planteada en el día de ayer sobre el cese de una miembro de dicho órgano.

FERNANDO DE LA FUENTE (Viceportavoz). En primer lugar, quiere explicar de forma clara y transparente que la compañera que ha presentado su dimisión, Charo García, cesa porque ha sido propuesta por el Senado como posible consejera del Tribunal de Cuentas. Dado que solo está propuesta, pero no elegida todavía, prefirió dimitir porque esta posibilidad le iba a exigir un esfuerzo y ello le impediría volcarse en su trabajo en el Secretariado. Esta es la situación que el Secretariado quiere exponer en un ejercicio de plena transparencia.

ISABEL TOBEÑA (Secretariado) añade que quiere pedir disculpas por cómo se abordó el tema ayer pues en ningún momento el Secretariado tuvo la voluntad de ocultar o evitar el debate sobre la cuestión planteada. Lo cierto es que, ante la decisión tomada por la compañera, el secretariado no podía tomar ninguna decisión más que aceptar dicha opción personal.

FERNANDO DE LA FUENTE; manifiesta que estas situaciones se han dado en el pasado y que deben explicarse con naturalidad.

JOSÉ MANUEL ORTEGA, agradece la aclaración. Pero quiere realizar una breve reflexión: la decisión de la compañera podría ser contraria a la previsión estatutaria del impide a los miembros del Secretariado postularse para cargos durante los dos años de su mandato. Es, indudablemente, un sacrificio, pero la previsión estatutaria es una previsión declarativa con contenido ético. La pregunta es si hemos realizado una valoración ética de esta decisión.

FERNANDO DE LA FUENTE manifiesta que efectivamente el secretariado cuando tuvo la noticia, lo fue de forma muy sorpresiva y en aquel momento no se realizó un debate, pero si se ha reflexionado. Lo cierto es

que ha habido otros antecedentes hallándose ya vigente la cláusula estatutaria. Es difícil hacer una comparativa entre unos casos u otros desde la perspectiva ética; y si pueden asimilarse unos cargos con otros. En el secretariado se han mantenido diferentes puntos de vista, pero si hemos concluido que el debate excede de este CP, y tal vez sería mejor llevarlo al congreso de Canarias porque exige una mayor profundización. Valorar si a alguien le proponen un cargo por su curriculum o por su labor en el Secretariado es muy difícil de realizar. Como Secretariado se ha aceptado la dimisión de la compañera, algunos compañeros sí entienden que hay un conflicto ético, otros no. Ella cree que ha actuado de forma correcta porque puede ser no elegida. Desde mi punto de vista la compañera ha actuado con respeto a la norma estatutaria por mera incompatibilidad. El debate puede estar en la extensión de la norma estatutaria y si tiene sentido mantenerla. Es la única asociación que la tiene. Incluso podría plantearse si debe limitarse al ejercicio de funciones desde el Secretariado o podría extenderse a otros supuestos como la coordinación territorial. El Secretariado no tiene facultad para no aceptar la dimisión.

LUIS MANGLANO, es un tema que se ha introducido y está abierto y el CP es el órgano entre congresos. Discrepa de la posición de FERNANDO DE LA FUENTE. La previsión estatutaria no requiere una nueva revisión. El art.º 11.12 fue reflejo de un extenso debate iniciado en El Escorial y mantenido en otros muchos encuentros. Si un compañero/a no respeta una norma vigente, nuestra imagen y nuestra propia vida asociativa está en juego. No es una discusión para más adelante. Es una vulneración de la norma estatutaria. Ya se ha producido. Es reprochable. No debe relativizarse. Nos hemos dado unas normas para cumplirlas. Es cierto que el Secretariado no podía hacer nada. Pero no cabe predicar la igualdad desde la ilegalidad.

FERNANDO DE LA FUENTE mantiene que sobre este tema puede haber otras interpretaciones. El debate puede estar en la extensión de la norma estatutaria. Se puede someter a consideración en un congreso posterior.

ANDRÉS MONTALBÁN: Lo ve como Luis. El art.º 11.12 es claro, habla de nombramientos dentro y fuera de la carrera judicial. La interpretación debe ser teleológica. Excusatio non petita, acusatio manifesta... si la propia compañera, miembro del secretariado, dimite, es porque ella misma entiende y es consciente que no puede estar en el Secretariado si finalmente se produce el nombramiento. Ya se dio cuando Miguel Angel Gimeno se propuso para Presidente del TSJC y hubo un gran revuelo en Albacete. Es necesario guardar determinadas líneas rojas. La norma es clara: postularse no puede ser interpretado de forma tan limitadora. La norma o desaparece o se cumple. Hemos de ser creíbles. Aunque ahora ya no podemos hacer nada. A lo mejor lo tenemos que llevar a un congreso.

FERNANDO DE LA FUENTE: Como no es la primera vez que sucede, sí creo que es necesario reevaluar el tema y ver si se mantiene y con que alcance.

Pasamos al segundo punto:

### **Propuestas del secretariado:**

FERNANDO DE LA FUENTE manifiesta que desde el Secretariado se plantean dos propuestas:

### **PROPUESTA SOBRE CREACIÓN GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL MODELO DE ELECCIÓN DE VOCALES DE DESIGNACIÓN JUDICIAL**

Tal como se trató en el último Comité Permanente, y teniendo en cuenta las propuestas de diferentes secciones territoriales se propone crear un grupo de trabajo sobre el modelo de elección de vocales de designación judicial, mediante el modelo parlamentario o corporativo que trabaje teniendo en cuenta un estudio en profundidad sobre los diferentes sistemas de elección de los vocales judiciales, el cual será votado y aprobado en el próximo Congreso.



El debate debería abarcar una sesión entera una mañana o una tarde. Ese grupo debería analizar también la situación en derecho comparado y en el mismo debería integrarse una persona experta que haya estudiado el tema de forma que el documento final sea un documento rico y completo para que todos/todas podamos votar en consecuencia y decidir si cambiamos el criterio de Oviedo o no. Para el secretariado ha sido difícil mantener la decisión de Oviedo porque no teníamos una propuesta clara sobre el concreto sistema de elección por los jueces/zas Y para permitir que el debate y el resultado exprese plenamente el sentir de la asociación entendemos que debe permitirse la participación y votación telemática pero siempre que la votación se produzca tras el debate. Solo de esta forma la decisión que se tome tendrá plena legitimación.

ALFONSO BALLETTÍN, Presidente del Permanente mantiene que convendría hacer una doble alternativa en la propuesta en el grupo de trabajo

XIMO BOSCH manifiesta que hay que dejar claro que el grupo de trabajo no debería ir con una propuesta cerrada. Delimitar todas las posibilidades para que el congreso pueda decidir sin condicionar en ningún sentido. Es un tema que históricamente ha generado en la asociación muchas discusiones y puede tener trascendencia fuera de la asociación. Tiene que haber un debate ordenado y votación democrática. En el pasado, con la mejor intención, todo fue muy enmarañado sin perjuicio de asumir personalmente también la responsabilidad de esas circunstancias. Lo de Oviedo también fue muy al final con poca gente. No es bueno para la asociación. Ahora es el momento de cierta ejemplaridad; que el grupo de trabajo cuadricule las opciones de forma escéptica. Tiene que haber un debate ejemplar.

ANDRÉS MONTALBÁN: Cree importante la formación del grupo de trabajo; deberá tener diversidad de opiniones. Que puedan trabajar de forma no presencial para no descartar a nadie. Es importante no hacernos trampas. Hay un interés en cambiarlo desde el gobierno actual.

CARMEN MARTINEZ PERZA: en la línea de Ximo. Ver como se plantea el debate y que no vaya dirigido a un sentido concreto. Que el documento nos sirva a la reflexión. Que recoja el recorrido histórico. Ver qué opciones hay. Y que el documento se haga llegar a todos/das los asociados/as antes del Congreso para abrir incluso previamente el debate y la reflexión. De esta forma se llegará al congreso con una reflexión más madurada. Que no haya posiciones predisuestas; dos o las que haya. El grupo de correo también ha de servir a ese debate previo. Que se abra a los/las voluntarios/as.

FERNANDO DE LA FUENTE. La propuesta del secretariado era por supuesto que el grupo de trabajo estuviera compuesto por voluntarios/as de la asociación más alguna persona experta

ISABEL TOBEÑA: El Secretariado se lo ha planteado por la petición de diversas secciones territoriales. Que formen parte todos/as las que quieran con los expertos. Que empiece a fraguarse el grupo aquí y con unos plazos y con un compromiso de constitución en fecha próxima

MIGUEL ANGEL ABARZUZA: manifiesta que estuvo en el congreso de Oviedo. Fue muy rápido, pocos datos. Es importante que si se explora la posición de otros países se tengan en cuenta también sus características y sus efectos. Pide que no vuelva a pasar y que se decida al final, sino que se decida como tema central. Evitar la confusión que se produjo en Oviedo

ESTHER ERICE: en la propuesta de la ST de Navarra, ya se señalaba como posibilidad que la persona del secretariado que está en Medel pida a los/las compañeros/as de Medel contesten un test. Es un barrido rápido pero muy enriquecedor.

FERNANDO DE LA FUENTE: La idea es la que se está comentando. Voluntarias/os, pero un numero operativo – 6 8 personas máximo. Recuerda el grupo de trabajo sobre el cambio modelo de acceso a la carrera judicial que fue muy operativo. Carlos Gómez fue el relator y tras todas las opiniones, construyó un documento muy operativo. Propone que en el Congreso de Canarias, este debate, esté en una jornada de mañana o de tarde entera.

GLORIA POYATOS: Añadir la necesidad de que en ese grupo se respete la paridad. Hemos de ser coherentes con los principios de defendemos.

Votación; **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL SECRETARIADO SOBRE CREACION DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL MODELO DE ELECCIÓN DE VOCALES DE DESIGNACIÓN JUDICIAL**

### **PROPUESTA DEL SECRETARIADO SOBRE CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ INTERASOCIATIVO**

Durante el mandato de este Secretariado, las relaciones con las otras asociaciones a raíz del tema de la elección de vocales han sido muy complicadas, aunque hemos sido capaces de hacer comunicados conjuntos – en relación mujeres afganas-. Pero es cierto que ha sufrido una evolución de forma que en el mes de septiembre la portavoz y él mismo tuvieron una reunión muy enriquecedora con las otras asociaciones y se propuso crear un órgano de colaboración permanente sobre todo para derechos de carrera. Se sugirió y propusimos desde JjPD crear un Comité Permanente interasociativo (todas las asociaciones lo van a someter a votación en sus respectivos encuentros) y que consistiría en una reunión de todas las ejecutivas anual para tratar temas de interés para la carrera en los que podemos trabajar juntos. Cada grupo de trabajo (jubilación, carrera profesional; provisión temporal...) estaría liderado por una asociación, pero su composición sería mixta El CPI determinaría esos grupos. Si se aprueba por todas las asociaciones internamente, el primer encuentro sería en febrero en Albacete.

No hay intervenciones

Votación: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL SECRETARIADO SOBRE CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ INTERASOCIATIVO**

ASCENSIÓN MARTÍN: Quiere añadir que los días 17 y 18 noviembre tiene sus congresos tanto AJFV como APM. Y para ambos actos se ha recibido invitación. El clima de relación fue muy cordial en septiembre. Llegamos a la conclusión que nuestra capacidad de influencia es mayor si luchamos juntos. Tras la aprobación en los respectivos congresos, la 1ª reunión de trabajo sería el 26 de noviembre. Incluso nosotros ofrecemos nuestra sede, para la primera reunión.

YOLANDA RUEDA: Un saludo a todos/as y especialmente a Alfonso, por el recuerdo del último congreso. Estoy muy ilusionada con el congreso en Canarias. En relación a la propuesta que se ha votado, ya se creó hace muchos años una comisión interasociativa que es el claro antecedente de este Comité.

FERNANDO DE LA FUENTE: es cierto que esa comisión ha seguido funcionando, pero ha quedado en un chat de WhatsApp. Este es el paso a una reunión presencial y que no quede su actuación difuminada.

Siguientes propuestas: **PROPUESTAS DE LA COMISIÓN PENAL**

FERNANDO DE LA FUENTE: Con carácter previo, el Secretariado quiere adelantar que va a hacer unas propuestas de redacción alternativas a las propuestas de la comisión penal y asimismo va a transmitir las últimas noticias del Ministerio.

### **PROPUESTA SOBRE LA PENA SOBRE LA PENA DE PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE**

JOSÉ MANUEL ORTEGA (Coordinador de la comisión penal):expone el contenido de la propuesta sobre PPR:

YOLANDA RUEDA: La asociación ya publicó en el pasado tres comunicados aceptados de forma unánime por la comisión penal, y ese respaldo deriva de que tales comunicados responden a nuestro ideario y a los valores que siempre ha defendido nuestra Asociación. Y en la propuesta se insta al Gobierno porque es quien tiene la iniciativa legislativa. Que el TC se haya pronunciado sobre la constitucionalidad de la norma no significa que no pueda ser derogada. La introducción de la PPR es una regresión en toda la normativa penal. Imposibilita cualquier rehabilitación. Hay que tener en cuenta la STEDH de 28 oct 2021 TEDH. Ya el gobierno ha recibido una petición de derogación del grupo parlamentario vasco.

FERNANDO DE LA FUENTE: El Secretariado nada tiene que añadir al comunicado, solo proponía una introducción técnica consistente en que se exhortara a todos los grupos parlamentarios

JOSÉ MANUEL ORTEGA. Indica que ya en el último párrafo se hace esa referencia a todos los grupos parlamentarios que plantearon o mostraron su conformidad a la presentación de la cuestión de constitucionalidad.

FERNANDO DE LA FUENTE: Estima que es un matiz que podemos retirar

YOLANDA RUEDA: exhortar a todos los grupos parlamentarios no tiene sentido por coherencia.

JOSÉ MANUEL ORTEGA: Son conscientes que hechos gravísimos recientemente ocurridos pueden enturbiar esta iniciativa, pero por ello hacemos la petición con toda la justificación, aunque suponga ir contracorriente.

Se retira por el secretariado la matización propuesta

No hay debate sobre la redacción propuesta por la Comisión Penal

Votación: NO votos en contra, ninguna abstención, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PENAL SOBRE LA PENA DE PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.**

### **PROPUESTA DE LA COMISIÓN PENAL SOBRE LA PÉRDIDA DE ESCAÑO DE UN PARLAMENTARIO**

JOSÉ MANUEL ORTEGA: Han intentado reflejar el debate en la comisión. Aunque han sido reacios a ser críticos con las sentencias, hay umbrales que nos hacen replantear esa posición.

FERNANDO DE LA FUENTE: respecto de la argumentación técnica el Secretariado nada tiene que decir, pero algunas de las menciones del comunicado rompen con la posición del secretariado de no criticar resoluciones judiciales. Por ello su propuesta es: en el punto 5º suprimir la directa referencia al TS que puede

obviarse. Es un ataque frontal al Supremo que no nos hace ningún bien. Por igual consideración el punto 6º, proponemos no hacer alusión directa a la Presidenta del Congreso. Esas manifestaciones pueden originar más perjuicios que beneficios a la asociación.

YOLANDA RUEDA: Mantiene que es cierto que hemos mantenido una trayectoria de no criticar sentencias, pero la situación es muy grave desde el punto de vista de los derechos fundamentales pues en este caso se está privando de un derecho político. No se puede prescindir de esta valoración. Podría eliminarse la referencia a la interpretación contra reo y dejar que es una interpretación desproporcionada. Y ello es evidente porque es complemento de la interpretación técnica. Eso si que puede mantenerse. En relación al 6º no se puede quitar, porque la decisión fue desproporcionada en todo caso. En ningún caso procedía quitarle el escaño, se ha ejecutado una pena distinta –la inhabilitación lo es en relación al derecho de sufragio pasivo.

JOSÉ MANUEL ORTEGA: En el apartado 5º podría decirse que “es desproporcionada” y en 6 dejarlo en “desproporcionada”. El apartado 6 introduce un tema importante que puede llegar a ser determinante ante el TC o ante el TEDH. Comprende lo que dice FERNANDO DE LA FUENTE, pero hemos de valorar si las razones para nuestra crítica justifican la molestia que podemos causar con ella.

Se abre el debate.

MARTA VICENTE: Le disgusta el comunicado porque entiende que no es la asociación quien ha de interpretar si la pena era o no desproporcionada. Es una crítica directa al TS. Se ha estado callado en otras ocasiones (Juana Rivas, la manada, el” procés”) Técnicamente es discutible.

LUIS MANGLANO: Está de acuerdo con el comunicado de la comisión. No podemos obviar lo que está sucediendo en el país. Cada vez estamos viendo que se pierden complejos –principios de neutralidad en el enjuiciamiento de asuntos. Se están rompiendo las reglas de juego; por ello es oportuno el comunicado. En el ámbito administrativo del derecho sancionador siempre hemos defendido el principio de proporcionalidad y aquí se vulnera. Es un comunicado duro pero respetuoso. No había una resolución administrativa. Hay un órgano electoral, y no es ni el TS ni la Presidenta del Congreso.

ISABEL TOBEÑA: Para apoyar la postura del secretariado y la inconveniencia de su redacción dado el contenido político.

EDMUNDO RODRÍGUEZ: Recordar lo que sucedió en el País Vasco. El caso Atutxa. Acabó condenado e inhabilitado porque decidió desobedecer. No puede ser objeto de crítica la actuación de la Presidenta. Meternos en esas harinas teniendo en cuenta cómo se las gasta el TS. Es más sensata la propuesta del secretariado.

YOLANDA RUEDA: Es evidente que la retirada del escaño es desproporcionada miremos con lo que miremos, la consecuencia anudada a esa pena, no era la retirada del escaño. No entiendo cómo nos puede perjudicar hacer esa afirmación.

PRADO ESCODA: manifiesta que desde la Sección Territorial de Cataluña el apoyo es unánime. Nadie sugirió modificaciones. Quitar esos apartados deja sin sentido el comunicado y la necesidad de hacerlo. Se podrían modificar algunas palabras. Es cierto que puede causarnos un perjuicio pues hay personas incluso dentro de la asociación que no están de acuerdo en que critiquemos las resoluciones de otros órganos judiciales, resoluciones judiciales. Se debe ser críticos, pero ser ponderados en las palabras. Propuesta alternativa:

*Punto 5º No compartimos la interpretación que realiza el TS manteniendo la pena de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo, tras haber sido sustituida la pena de prisión por la de multa.*

*Punto 6º: Consideramos asimismo que la decisión adoptada por la Presidenta del Congreso debería haberla adoptado la Junta Electoral Central y se debería haber hecho considerando las graves consecuencias de privar un escaño a un representante parlamentario de sus derechos políticos como legítimo representante de la soberanía popular.*

JOSÉ MANUEL ORTEGA: Podría mantenerse el comunicado original sin la referencia expresa al TS o mantener la redacción aportada por PRADO ESCODA

SARA GARCÍA: Ve razonables las propuestas, pero se pregunta si es necesario realizar un comunicado.

JULIO MARTÍNEZ: es una desproporción absoluta, pero entiende la posición del secretariado. No aporta nada mantener la referencia al TS y a la Presidenta. Hemos criticado en otras ocasiones resoluciones judiciales, pero hemos de plantearnos si eso nos va beneficiar dentro de la carrera. Asturias sí da apoyo comunicado, pero sin las referencias a la Presidenta y al TS.

CARMEN MARTÍNEZ: Sobre la crítica a las resoluciones judiciales no hay que establecer una regla fija, hay resoluciones que deben ser criticadas y otras quizás no. Debemos ser capaces de aunar las posiciones. Le parece correcta la propuesta de PRADO ESCODA. Le parece bien que se suavice la propuesta de la comisión penal pero tampoco hay que darle más vueltas.

ISABEL TOBEÑA: tal como ha pedido SARA GARCÍA si ve conveniente votar sobre la necesidad de sacar o no un comunicado.

YOLANDA RUEDA: Manifiesta que se está perdiendo el curso crítico. En casos como éste, que la posición de la resolución es contraria a lo que hemos defendido siempre, no entiende el miedo a expresarlo abiertamente. Hemos podido ser críticos con otros cargos, por ejemplo con Lesmes y no entiende que no se pueda ser críticos con la Presidenta congreso.

ANDRÉS MONTALBÁN: Hay una propuesta que se refiere al principio de oportunidad: no es votar si votamos. Por qué ahora sí y otras veces no. Por tanto, tenemos 4 propuestas

JOSÉ MANUEL ORTEGA: Pide volver a escuchar a PRADO ESCODA. No ve que tengamos que votar si se saca el comunicado. Otra cosa es que todo el mundo vote negativamente la propuesta. De otra forma se estaría censurando a una comisión. Se asume por la comisión la propuesta de PRADO ESCODA.

SARA GARCÍA: Manifiesta que no pensaba en absoluto plantear una censura pero solo le parece que como asociación no ve que haya que hacer una valoración en este caso, no se va a entender dentro de la carrera. Incluso el propio partido político del diputado ha hecho una defensa muy tibia.

LUIS MANGLANO: Cabe pensar en la proporcionalidad del comunicado y asumir que algunas expresiones puedan considerarse excesivas. No podemos convertirnos en una asociación amable, y perder nuestra capacidad crítica. Si no hemos llegado a criticar otras resoluciones es porque no llegamos a todo. Dónde quedarían nuestras señas fundamentales si dejamos de ser críticos por criterios de oportunidad policita.

JUAN VACAS: Para respaldar la propuesta de SARA GARCÍA. Que no salga ahora no nos hace perder nuestros principios

GLORIA POYATOS: de acuerdo con la propuesta de la comisión penal. No podemos amordazar a la Comisión penal. Le gusta la propuesta de PRADO ESCODA. Nuestra identidad es la crítica, no podemos ser endogámicos, nuestra identidad se vincula a la defensa de los derechos humanos, y a la vinculada con la sociedad. Hemos hechos otras críticas al TS y también al poder legislativo. No podemos ignorar que se ha afectado no solo a un derecho político individual sino a la propia soberanía popular.

PRADO ESCODA. El criterio para sacar un comunicado en una ocasión y no en otra puede ligarse a la gravedad de las consecuencias que puede tener. Y es gravedad, la flagrancia en la vulneración de derechos es una cuestión técnica que debe ser valorada por la comisión que tiene esos conocimientos técnicos.

XIMO BOSCH. Por aportar algo a la ordenación del debate, podemos considerar que se ha planteado una enmienda a la totalidad que debe resolverse de forma previa: que no haya comunicado. Es respetable. Como es notorio, cree que a veces hay que pronunciarse. Es más necesario que nunca porque los altos tribunales están en medio de un debate general, si es cierto o no que los tribunales están actuando interfiriendo en la política. No cree que el TS o el TC siempre estén en esa guerra, pero a veces si hay una "borrachera de poder" en algunos altos miembros de órganos judiciales. El peligro que se corre si no hablamos es que la población piense que toda la judicatura está con la derecha política. No siempre hay que pronunciarse, pero en esta ocasión se afecta a los derechos políticos y a la presunción de inocencia. Por eso es un caso muy especial. No criticamos todas las decisiones del poder ejecutivo que no nos gustan. Todo depende del debate público. Y en este caso si cumple los requisitos. Ya no ve grandes diferencias entre PRADO ESCODA y la propuesta del secretariado. No diferencias técnicas sino diferencias de estrategia asociativa y que nos determine una crítica más fuerte o más suave. Las diferencias entre los dos no se apreciarán por los medios.

Votación;

- Votación sobre si sacamos un comunicado:

Votos a favor: 20

Votos en contra: 5

Abstenciones: 0

-Se pasa a votar la propuesta asumida por la comisión (texto PRADO ESCODA)

Votos a favor:11

-Propuesta Secretariado: Mantener sin hacer referencias al TS o a la Presidenta: votos a favor 13

Se aprueba la propuesta del secretariado:

Por tanto, se aprueba la propuesta de la comisión penal sobre la pérdida del escaño por un parlamentario salvo en los párrafos 5º y 6º que quedarían de la forma siguiente:

**Párrafo 5: "No compartimos la interpretación de mantener la pena de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo tras haber sido sustituida la pena de prisión por la multa."**

**Párrafo 6: "Consideramos que la ejecución de una sentencia que desarrolle este pronunciamiento es competencia de la Junta Electoral Central y que derivado de ello, la decisión de retirar el escaño en estos supuestos es desproporcionada dado el contenido de la inhabilitación especial y la poca entidad de la pena, unido a las graves consecuencias de esas decisiones al conllevar la privación a un representante parlamentario de sus derechos políticos como legítimo representante de la soberanía popular".**

Por el Presidente se acuerda realizar una breve pausa.

Se reanuda la sesión tras una breve pausa.

## **PROPUESTA DE LA COMISIÓN PENAL SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA REFORMA DEL PROCESO PENAL.**

JOSÉ MANUEL ORTEGA: El anteproyecto que ya se había analizado contaba con muchas aportaciones nuestras y de otros ámbitos profesionales y asociaciones. Estaba solo pendiente del informe del Consejo Fiscal. Al producirse el cambio en el Ministerio, se alega que hay un informe muy crítico por parte del Consejo fiscal centrado que el control del juez de garantías y que trasmite la idea de falta confianza en el MF. Se produce una paralización de todo el proyecto y se crea una comisión intersectorial entre ministerios, colegios profesionales, la Fiscalía, el CGPJ para limar aquellos aspectos y dirigida a lograr un texto de consenso. La cuestión es que la creación de una comisión parece revelar una voluntad es paralizar todo el proyecto. El comunicado realiza una crítica a esa decisión. Además objeciones del Consejo fiscal no se asumen por la comisión penal; además, no hay modelo penal alternativo, no se sabe en que aspectos tiene que trabajar esta nueva comisión. El temor es que todo el proyecto quede de nuevo paralizado. Se hizo una gestión ante el ministerio y se dijo que de los resultados de la comisión se presentarían cuanto antes para poder presentar el proyecto. Pero dudamos que los tiempos parlamentarios lo permitan.

FERNANDO DE LA FUENTE: El Secretariado quiere aclarar que apoya plenamente la propuesta de reforma y quiere elogiar el trabajo de todos los compañeros/as que han participado, especialmente Juan José López Ortega, José Luis Ramírez Ortiz, y los asesores ministeriales Ignacio Fernández Soto y Sonia Nuez Rivera. El Secretariado ha tenido contacto directo con el Ministerio para trasladar la preocupación tanto sobre la posible no presentación del proyecto como sobre las condiciones de esta comisión. La Ministra y el Secretario de Estado de justicia nos han transmitido que es un proyecto absolutamente prioritario para el gobierno pero que el equipo ministerial se ha encontrado con una oposición férrea de la fiscalía, tanto de la FGE y como de la UPF. No es cuestión de entrar ahora en los argumentos esgrimidos por la fiscalía. Pero desde el Ministerio se entiende que no puede defender un proyecto con tanta trascendencia si tiene enfrentada a la fiscalía. Por eso la Ministra busca el consenso y el trabajo de la comisión tiene en cuenta la voluntad de presentar el texto en febrero. El S. no comparte el Comunicado porque es un enfrentamiento total con la Ministra y nos cierra las puertas de la colaboración con el ministerio. Si lo que queremos es que salga el texto con todas nuestras colaboraciones, hay que seguir en la crítica colaborativa pero sin romper todos los puentes. La propuesta del Secretariado. Es: "Juezas y Jueces para la Democracia, ante la situación de la tramitación del Anteproyecto de LECrim solicita al Ministerio de Justicia que la comisión interinstitucional creada trabaje con celeridad al objeto de poder elaborar un texto definitivo que sea tramitado con garantías de ser aprobado en la presente legislatura.

Se trata de un proyecto muy importante que cambiará el proceso penal de forma notable y beneficiosa para la ciudadanía conforme a los estándares europeos más avanzados.

Juezas y Jueces para la Democracia se pone nuevamente a disposición del Ministerio de Justicia para conseguir que dicho anteproyecto vea la luz con las aportaciones técnicas que sean necesarias junto a las del resto de operadores jurídicos"

JOSÉ MANUEL ORTEGA: Manifiesta que le preocupan dos cosas; que nuestras decisiones dependan de cómo van a caer nuestros textos. No podemos asumir que seamos interlocutores con el poder ante la ciudadanía. Somos grupos interpuestos para trasladar posiciones que desde la sociedad civil aparecen como relevantes. Si hubiera un compromiso con cumplir las fechas prefijadas, podríamos retirar el borrador. El temor es que la comisión sea una excusa para dejar el texto en el cajón. Es una alternativa: no nos pronunciamos ahora y esperamos. Y ver si en el mes de febrero se ha cumplido o no.

YOLANDA RUEDA: Apoya la propuesta de JOSÉ MANUEL ORTEGA. Ya llegará el momento. Que nos den una agenda. Pediríamos que el Secretariado pida una agenda concreta.

CARMEN MARTÍNEZ: Es correcto dirigirnos al ministerio y pedirle concreción con la agenda. No entiendo muy bien porque se ha de enfadar la Ministra con nosotros y no con la UPF. Está bien esperar.

YOLANDA RUEDA: como asociación no podemos pensar como gobierno. Ojo con este elemento. Somos una asociación que debe defender derechos. Es un proyecto que ha tenido un larguísimo periodo de reflexión; llevamos más de una década. Es un modelo moderno y eficaz. La comisión tendrá que hacer todo el recorrido por lo que es difícil que en esta legislatura pueda entrar. Si la oposición de la fiscalía es sobre el papel del juez de garantías es difícil en un plazo breve- Estamos perdiendo músculo como asociación por la voluntad de no contrariar al gobierno.

SARA GARCÍA: Discrepa. Le gustaría debatir el comunicado por ser un tema que afecta a cuestiones de política criminal.

ALFONSO BALLETTÍN: El Comité puede plantearse posponer la propuesta por razones de oportunidad.

JOSÉ MANUEL ORTEGA: Manifiesta que ya iba justo de tiempo el anteproyecto y con esta paralización va a ser muy difícil que se apruebe en esta legislatura. Personalmente no se lo cree, pero es posible que sea fruto de una creencia errónea. Para evitar precipitarnos en nuestra valoración dan un voto de confianza. Si que le gustaría que el secretariado se comprometiera a recabar esta agenda. Cuando llegue el mes de febrero veremos si estamos en condiciones de decir lo que ya decimos. Ojalá no sea así.

FERNANDO DE LA FUENTE: No hay divergencias de esta petición con la postura del secretariado: Es un proyecto esencial. Sencillamente no hay que cerrarse puertas. Si el proyecto al final no sale, entonces será el momento de ser críticos y el secretariado estará alineado con la Comisión Penal. Pediremos que nos den datos sobre la agenda de trabajo. Queremos estar informados de los avances. Les ofrecemos un voto de confianza a su planteamiento de intentar buscar consenso antes de presentar el anteproyecto y de esta forma conseguir el apoyo de la fiscalía.

Se pospone la propuesta de comunicado sobre la paralización del anteproyecto de LECRIM

## **PROPUESTA DE LA COMISION DE IGUALDAD SOBRE LA NECESIDAD DE REIVINDICAR EL CUMPLIMIENTO DEL II PLAN DE IGUALDAD**

ISABEL TOBEÑA: como responsable del área de igualdad traslada en nombre de las coordinadoras de la comisión de igualdad que no han podido estar presentes en este momento, la propuesta de someter a votación la necesidad de reivindicar el cumplimiento del II Plan de Igualdad, y la necesidad para ello de retomar con la comisión de igualdad del CGPJ las reuniones periódicas para controlar el seguimiento del Plan.

Además, informa que el Consejo está denegando la reducción de las cargas de trabajo a personas con familiares a su cargo pese a contar con el informe favorable tanto de la Comisión de Igualdad del CGPJ como de las salas de gobierno y ello con el argumento de la ausencia de desarrollo reglamentario, requisito que el Plan no ha previsto, como ya ha informado la coordinadora de Sindical GLORIA POYATOS.

Votación: **APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA COMISION DE IGUALDAD DE REIVINDICAR A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DEL CGPJ EL CUMPLIMIENTO DEL II PLAN DE**



## **IGUALDAD Y LA REANUDACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD**

### **PROPUESTA DE LA COMISION SOCIAL SOBRE PETICIÓN DE DIMISIÓN DE LOS VOCALES DEL CGPJ DE JJPd**

BELÉN TOMÁS: La propuesta afecta a la situación de los vocales e incide en la petición de dimisión de los vocales asociados a JJPd y de los vocales progresistas.

EDMUNDO RODRÍGUEZ: se muestra partidario de pedir dimisión de todos los vocales del Consejo, pero no de hacer referencia a vocales de JJPd. Debe recordarse que tras la discusión en Pamplona se tomó la decisión de no presentar vocales desde la asociación. Los/las vocales actuales no están en el consejo por ser de JJPd; no representan a la asociación. No podemos dirigirnos a ellos y exigirles nada porque no nos representan. Ahora la posición de la Asociación ha cambiado a partir del Congreso de León y los/las próximos/as vocales sí nos representarán y podremos dirigirnos a ellos. Debe corregirse esta expresión en el comunicado.

BELÉN TOMÁS: manifiesta que no se hace referencia en el comunicado a que sean vocales designados por la Asociación, sino que son asociados.

EDMUNDO RODRÍGUEZ: Cree que no debemos dar a entender a la sociedad que nos representan a nosotros. Se puede redactar de otra forma. Ellos no siguieron la decisión de la asociación en su momento, y fueron libres y tenían legitimidad para hacerlo, pero no debemos dar a entender que la asociación ha participado en la conformación de este consejo.

FERNANDO DE LA FUENTE; Ya se sacó un comunicado pidiendo la dimisión de todos los vocales hace poco. Podemos volver a sacarlo. En aquel momento los vocales que son asociados manifestaron que no debían dimitir por no dejar sus responsabilidades institucionales. Podemos reiterar la petición, pero ya os podemos adelantar su decisión.

BELÉN TOMÁS: acepta la mención de EDMUNDO RODRÍGUEZ y modifica la propuesta en el sentido de pedir la dimisión de todos los vocales a propuesta del Comité Permanente.

Votación: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA COMISION SOCIAL EN EL SENTIDO DE PEDIR DESDE EL COMITÉ PERMANENETE LA DIMISIÓN DE TODOS LOS VOCALES DEL CGPJ**

-Las Propuestas de las secciones territoriales de Cataluña, Canarias, Andalucía y Navarra sobre la necesidad de volver a debatir el modo de elegir a los vocales judiciales ya se ha tratado

### **-PROPUESTAS DE LA SECCIÓN TERRITORIAL DE NAVARRA DE ESTUDIAR LA SITUACIÓN CREADA ANTE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DEL TC EN RELACIÓN A LAS LEYES FORALES**

ESTHER ERICE: La propuesta se dirige a interesar de la Comisión de Privado la necesidad de estudiar la situación creada ante las últimas resoluciones del TC en relación a las leyes forales. Edorta Echarandio de la AP de Navarra ya ha redactado un informe.

La siguiente propuesta se dirige a recabar de las diferentes CCAA o TSJ información sobre la existencia de medios económicos para la efectiva ejecución de la ley orgánica 8/21 sobre Protección Integral de la Infancia y Adolescencia. La preocupación se centra en la realidad de muchos partidos judiciales pequeños en los que se carecen de medios para garantizar las declaraciones de las personas especialmente vulnerables en las condiciones impuestas por la ley. La Ley es un gran avance, pero existen dudas sobre existencia medios adecuados en municipios pequeños. Y se pide que se examine esta situación por la Comisión de Violencia de Genero.

EDMUNDO RODRÍGUEZ.- En relación a la primera propuesta, la comisión de privado ya está en ello. En la AP de Navarra se ha iniciado el estudio. En cualquier caso, asumimos la propuesta de la CT de Navarra.

JAVIER MARTÍNEZ: Desde la Comisión de Violencia se acepta igualmente la propuesta de la ST de Navarra

Una vez concluidas todas las propuestas de las comisiones y las secciones territoriales, ALFONSO BALLESTÍN abre un turno de palabras.

MERCÈ CASO (Secretariado): Comparte una situación preocupante que se está dando en la Escuela Judicial que ya se ha reflejado en el informe de gestión del Secretariado.

La promoción 71<sup>a</sup> que se encuentra actualmente en la EJ fue "invitada" a compaginar su formación presencial con la realización de un máster, cuyo coste asumiría el CGPJ. El problema es que no ha sido realmente una opción voluntaria y el grueso de los jueces y juezas en prácticas se han visto forzados a realizado. Ello ha comportado tener que compaginar las sesiones presenciales en la EJ con la asistencia virtual al máster por las tardes. Esta doble exigencia ha comportado la imposibilidad de dedicación plena a su formación como jueces. Incluso, dado que el profesorado es distinto, se han dado situaciones de discrepancias en el análisis de las figuras jurídicas. Ante esta situación y la realidad de que el próximo Plan Docente integre este máster, el secretariado va a contactar directamente con alumnos/as de la EJ para recibir de primera mano su valoración sobre las reales consecuencias de la realización de este máster. Con esta información se interesará la realización de una encuesta anónima a todos los alumnos/as. Se intentará buscar el apoyo de otras asociaciones para plantear en la próxima Comisión Pedagógica nuestra enérgica oposición a este planteamiento por conculcar los derechos formativos de nuestros jueces y juezas.

-Clausura.

- FERNANDO DE LA FUENTE.: desde el Secretariado queremos agradecer a todo el mundo el provechoso trabajo realizado en este Comité Permanente, y especialmente a la intensa labor de la Sección Territorial de Aragón y a ALFONSO BALLESTÍN y SARA GARCÍA por su esfuerzo y dedicación que nos han permitido reencontrarnos y trabajar juntos nuevamente. Y como no podía ser de otra forma, un especial agradecimiento a nuestra Oficina Técnica que han realizado, como siempre, un trabajo excelente

El Presidente, ALFONSO BALLESTÍN declara clausurado el Comité Permanente siendo las 13.50 .